



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990
R.U.C. 2015923153

Año de la universalización de la salud

RESOLUCION DE ALCALDIA N°210-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 24 de noviembre 2020.

VISTO; el Requerimiento N°207-2020-MDMCH/GSP, presentado por el Ing. Pedro Martin Quezada Chinga, de fecha 19-11-2020, en el cual solicita la compra del SOAT para la Camioneta de Color Plata, con PLACA N° EAE-57, Marca Mitsubishi; el Proveído N°01555-2020/MDMMCH-GM) y el Informe N°577-2020/MDMCH-OAF-UL, del Jefe de la Unidad de Logística (e) solicita un fondo por encargo para la adquisición del SOAT de la Unidad Móvil indicada, por el monto S/.200.00, Proveído N°01570-2020/MDMCH-G, que autoriza emitir el acto resolutive.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Requerimiento N°207-2020-MDMCH/GSP, presentado por el Ing. Pedro Martin Quezada Chinga, de fecha 19-11-2020, en el cual solicita la compra del SOAT para la Camioneta de Color Plata, con PLACA N° EAE-571, Marca Mitsubishi;

Que, con el Informe N°577-2020/MDMCH-OAF-UL, del Jefe de la Unidad de Logística (e), de fecha 23-11-20 solicita un fondo por encargo para la adquisición del SOAT de la Unidad Móvil indicada, por el monto S/.200.00

Que, teniendo en cuenta que es muy necesario por el trabajo cotidiano que realiza esta Unidad Móvil.

Que, mediante el proveído N°1570-2020-MDMCH/GM de fecha 23-11-20 la Gerente Municipal autoriza emitir el acto resolutive de fondo por encargo a nombre del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe de la Unidad de Logística encargado, para atender lo solicitado.

Que, la actual gestión siempre se inclina por atender los requerimientos de las áreas, siempre que esté bien sustentado, contando con las opiniones respectivas. Que, de conformidad a lo normado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar una partida por S/.200.00 (Doscientos con 00/100 soles) fondo por encargo a nombre del Sr. Francisco Arnaldo Abad Guerra, Jefe de la Unidad de Logística (e) para atender lo solicitado, adquisición del SOAT del vehículo de placa N° EAE-571, COLOR PLATA, según los documentos que se adjuntan como anexos a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE